

Taller de Capacitación Virtual para Defensorías Civiles, Comerciales, Laborales, de Familia y Violencia Familiar

SEGUNDO ENCUENTRO



Poder Judicial
Provincia de Misiones

Departamento de Entrada única de Trámites de las Defensorías Oficiales (DEUT)



- ▶ Creado mediante Acordada N° 32/08 del STJ.
- ▶ **FUNCIONES:**
- ▶ - Oficina de ATENCIÓN PRIMARIA: atender a las personas que concurren a la Dependencia. –escucha activa y empática-
- ▶ - Evaluar las solicitudes de los ciudadanos. Si son de mero trámite, las evacúa de inmediato, orientando al ciudadano el trámite a realizar ante la oficina judicial o estatal.

Funciones
Cont.

Si es **NECESARIO**
INICIAR un JUICIO



* Entrega del **INSTRUCTIVO** con los **REQUISITOS**.



Cumplido con ello...



Formación del Legajo Electrónico



* **Derivación a la Def. Ofc.**

Legajo Electrónico.

Oportunidad de su creación.

Registro de los
DATOS de las
partes y pretensión

Documentales
Digitalizadas



Verificar
CONEXIDADES
En el SIGED

REMISIÓN a la
M.E de las
DEF. OFC

Legajo Electrónico.

Conveniencia de su creación.

- Mayor calidad en el Servicio para el justiciable.
- Optimización del TIEMPO y RECURSOS
- Transparencia y Seguridad en el proceso
- Retroalimentación de la información
- Mejora la productividad y calidad del trabajo

Correo Electrónico Institucional

ZIMBRA

- ▶ Acordada 25/13 y 77/2020 del STJ.



Correo
Institucional

Asignado a cada Dependencia
Ej. **Defensorias.civ.com@
jusmisiones.gov.ar**

Correo Oficial
Personal

Asignado a la persona
Ej. **jigeisler@jusmisiones.
gov.ar**

Obligatoriedad en su uso

- ▶ “El uso del correo Institucional es OBLIGATORIO para todos los integrantes del Poder Judicial.
- ▶ Tiene fuerza VINCULANTE y valor JURÍDICO para acreditar el envío y recepción de las comunicaciones.
- ▶ Se considera FALTA GRAVE su no uso, desvío del uso para el que fuera dispuesto y la falta de respuesta a los requerimientos de otras dependencias.” (Ac. 77/20. Art. 10)
- ▶ Ej. Las licencias se elevan al CMF únicamente al correo Institucional:
Medicina Laboral: covid19medicinalaboral@jusmisiones.gov.ar

Fuerza Notificatoria

- ▶ ¿Desde qué momento me encuentro notificado?
- ▶ “ Se toma como FECHA y HORA de envío y de ENTREGA del correo en la casilla del destinatario: la fecha y hora registrada en el Servidor “@jusmisiones.gov.ar”(Ac. 77/20. Art. 11)

Otros Medios de comunicación

- ▶ Los correos electrónicos llamados **Web Mail**, deben ser usados como casillas alternativas, -no sustituyen ni desplazan- si no que **COMPLEMENTAN** a las comunicaciones efectuadas a través del correo “jusmisiones.gov.ar” (Ac. 77/20 Art. 14)



Muchas Gracias.